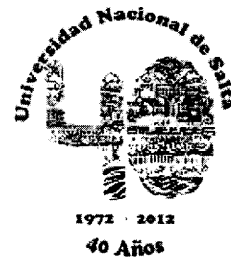




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.569/2012

RES-SMRF N° 047/2012.

VISTO:

Estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Dra. Alicia Graciela Cid por la suma de \$ 529,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100), obrante de fs. 5 a 16; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los gastos de transporte y alimento de las 5 estudiantes de la cátedra Microbiología General de carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en esta Sede Regional, para desplazarse hacia la ciudad de Salta el día 29/11/12 para la realización de prácticas de laboratorio en equipos con que esta Sede aún no cuenta;

Que el correspondiente gasto se estima pertinente, con fines de fortalecer la formación de estudiantes de esta casa de estudios;

Que el importe mencionado se entregó en carácter de Adelanto a Responsable con origen en los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 529,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY
RV

Prof. **BOLANDO VERA**
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Dr. **JORGE FERNANDO YAZLLE**
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA